



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I, Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria en 2ª Instancia de aspirantes para la cobertura de:

**CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL**  
**CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE: CAMPO DE LA PRACTICA II (PJ)**

Carrera	Curso	Espacio Curricular	Carga Horaria	Turno	Horario	Sit. Rev.
<b>PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL</b>	2° D	Campo de la Práctica II**	4 Mód. + 1 Mod. TAIN*	Tarde	Miércoles de 13 a 17 hs.	Suplente

\* El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo a cubrir los días sábado. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso

\*\* El docente deberá poseer título habilitante al momento de la inscripción (PJ)

### **CRONOGRAMA PREVISTO:**

Difusión: desde el **21/05/2025** al **30/05/2025**

Inscripción: desde el **21/05/2025** al **03/06/2025**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante. No se admiten archivos zipeados ni comprimidos. Cabe aclarar que es responsabilidad del docente la presentación de la documentación completa, la Institución eleva la misma, al Tribunal Descentralizado, tal como es recibida.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

Cargos	Titulares	Suplentes
Directivo	JAIMOVICH, María Elena	MAIDANA, Andrés
Profesor/a	MATTIVI, Liliana	SABG, Nora
Profesor/a	MONTALBAN, Lorena	SPOGLIA, Stella
Profesor/a CAI	FREITES, Cecilia	DELAGADO, Mónica
Estudiante CAI	A designar	A designar

**MATERIAL DE CONSULTA:** (obra en la Biblioteca de la Institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontrarán en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>)

- Resolución N°5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
- Plan de estudio del Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4154/07.
- Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.

Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Inicial - Resolución N° 4154/07.



  
Marcela L. Raffetti  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N° 18  
Lomas de Zamora



## ANEXO 1

Resolución N° 4154/07

### CARRERA: **PROFESORADO DE EDUCACIÓN INICIAL** CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE: **CAMPO DE LA PRACTICA II**

#### **Práctica en Terreno**

##### **Marco orientador**

La Práctica en terreno de 2º Año se desarrolla en las instituciones educativas de Nivel Inicial y Primaria, atendiendo a diferentes realidades: urbana, suburbana y rural. Consiste en una aproximación a la institución y su contexto, desde la perspectiva cualitativa.

##### **Contenidos**

- El campo de la práctica en instituciones escolares: identificación, caracterización y problematización en diferentes ámbitos: urbanos, suburbanos y rurales (caracterización pedagógica, social, cultural y organizativa). Interculturalidad y multilingüismo.
- Caracterización de ambos ciclos: primer ciclo, jardín maternal y segundo ciclo, jardín infantiles.
- Proyectos institucionales en contextos.
- Análisis e interpretación de la realidad de las diferentes instituciones educativas observadas.
- Espacios formales de circulación de saberes: la escuela.

#### **Taller Integrador Interdisciplinario**

El eje del Taller integrador interdisciplinario es Espacio escolar y realidad educativa. El Taller permite comprender a la escuela como ese espacio institucional, que no es simple ni transparente, en el cual se forman sujetos. Una de las claves de este Taller es el relevamiento de informaciones en el terreno de las escuelas de diferentes realidades socioculturales. Un relevamiento, a través de entrevistas, observaciones, relatos de vida, topografías, que permita describir y analizar:

- el espacio diseñado (o prescripto) para los distintos actores educativos y para las interacciones escolares; el espacio efectivamente recorrido por ellos (según o más allá de lo diseñado y prescripto); y al espacio representado, es decir, los significados que se otorga y las ideas que se tiene sobre los ámbitos donde los actores interjuegan;
- la cultura escolar atendiendo a las costumbres, ritualidades y rutinas escolares, emblemas, símbolos, ritos instruccionales, ficciones, lógicas de organización, actos escolares, sentidos del tiempo y conflictos entre el tiempo cíclico de la escuela (que acentúa la continuidad en un intento por disminuir la contingencia) y el tiempo errático de los niños/as (de incertidumbre y marcada contingencia), creencias, mitos, las historias institucionales (momentos fundacionales, crisis y conflictos, refundaciones);
- el orden microsocial (la escuela como “ventana de la sociedad”) donde se establecen, se obturan o se posibilitan determinadas relaciones sociales (en este caso, educativas) y se sitúan y visibilizan las relaciones, los lazos sociales, los conflictos, los malestares, las pugnas, las desigualdades y la fragmentación, las moviidades, las negociaciones, las exclusiones o las expulsiones y las discriminaciones a determinados sujetos;
- el contexto de la comunidad donde está la escuela, atendiendo a las condiciones socioculturales del barrio o la ciudad, las familias, las organizaciones, las instituciones y los movimientos que interpelan a los niños/as y sus familias, los estereotipos sobre los actores escolares provenientes del “afuera”, los sentidos que le otorgan a la escuela diferentes actores sociales (informantes claves de la comunidad), los servicios, las ofertas y los consumos culturales, las condiciones estructura les más amplias y abarcativas que permiten comprender la situación de la escuela y sus actores. La propuesta en este caso es que los directivos de las llamadas “Escuelas-destino” participen en el Taller Integrador Interdisciplinario, ya que este se centra en la cuestión de la institución escolar en su contexto. Es recomendable que, en el espacio del Taller, se puedan discutir y repensar los proyectos institucionales y los modos y estilos de conducción.

#### **Herramientas de la Práctica**

##### **Aproximación y análisis cualitativo institucional**

##### **Marco orientador**

La Herramienta de la práctica en 2º Año es un taller de “Aproximación y análisis cualitativo institucional” que haga posible reconocer, en su contexto, el espacio educativo, sus actores y las interacciones que en él se establecen; además de las relaciones que se entablan entre la institución y la comunidad a la que pertenece.



## **Contenidos**

- Abordajes interpretativos de la institución educativa desde una perspectiva cultural.
- Procedimientos de investigación cualitativa: observación, registro, entrevistas, encuestas, análisis de documentos y fuentes, relato de vida, grupos focales.
- Investigación a partir del recorte de un problema: formulación de un problema, elaboración de hipótesis. Sustentación y análisis de la información.

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.